

DECRETO 3563 DE 1983

(diciembre 30)

por el cual se modifica la Planta de Personal de La Dirección General de Impuestos Nacionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota: Derogado por el Decreto 1350 de 1988, artículo 4º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1º Suprímense los siguientes cargos de la planta, de Personal de la Dirección General de Impuestos Nacionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

No. De cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS NACIONALES

SUBDIRECCION JURIDICA

DIVISION DE DOCTRINA TRIBUTARIA

Sección de Representación Externa.

1

Profesional Especializado

3010

08

DIVISION DE RECURSOS TRIBUTARIOS

Sección de Documentación.

1

Ayudante de Oficina

5155

05

Sección de Recursos de Renta y Sucesoral

1

Profesional universitario

3020

06

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES DE BOGOTA

DESPACHO DEL ADMINISTRADOR

1

Secretario

5140

08

1

Transcriptor de datos

6005

05

DIVISION DE DOCUMENTACION

Sección de Secretaría y Correspondencia.

Grupo de Correspondencia.

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Secretario

5140

08

DIVISION DE AUDITORIA

Sección de Auditoria Interna de Impuesto sobre la Renta.

Grupos de Auditoria Interna de Renta.

1

Auditor

3030

05

Sección de Auditoria de Impuesto Sucesoral.

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

Sección de Auditoria Externa.

Grupo de Impuesto sobre la Renta.

1

Técnico Tributario

4015

11

Sección de Auditoria de Sociedades.

1

Técnico Tributario

4015

11

DIVISION DE RECAUDO

Sección de Cuentas Corrientes y Caja.

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Ayudante de Oficina

5155

07

Grupos de Recaudo.

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Ayudante de Oficina

5155

07

Sección de Cobranzas.

Grupos de Cobranzas.

1
Profesional Universitario
3020
06

Sección de Contabilidad.

Grupo de Retención en la Fuente.

1
Ayudante de Oficina
5155
07

DIVISION ADMINISTRATIVA

1

Auxiliar Administrativo

5120

11

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES DE BUCARAMANGA

DIVISION DE DOCUMENTACION

Sección de Secretaría y Correspondencia.

1

Ayudante de Oficina

5155

07

Recaudación de Impuestos Nacionales de segunda Categoría en Vélez

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES DE CALI

DIVISION DE DOCUMENTACION

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

Sección de Secretaría y Correspondencia.

Grupo de Correspondencia.

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

Sección de Análisis y Crítica de Documentos.

Grupo de Documentación de Recursos.

1
Profesional Universitario
3020
06
1
Técnico Administrativo
4065
09

Sección de Archivo.

1
Secretario
5140
06

DIVISION DE AUDITORIA

Sección de Auditoria Externa.

Grupo de Impuestos Indirectos.

1
Inspector
3025
02

DIVISION DE RECAUDO

1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05

Sección de Cuentas Corrientes y Caja.

Grupo de Recaudo.

1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05

Sección de Cobranzas.

Grupos de Cobranzas.

1

Secretario

5140

06

Sección de Contabilidad.

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

DIVISION DE RECURSOS TRIBUTARIOS

Grupo de Impuestos sobre la Renta y Sucesoral.

1

Profesional Universitario

3020

06

Grupo de Impuestos sobre las Ventas e Indirectos.

1

Profesional Universitario

3020

06

DIVISION ADMINISTRATIVA

2

Celador

6020

04

Recaudación de Impuestos Nacionales de Quinta Categoría en Dagua

1

Cajero

5095

07

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES DE FLORENCIA

DIVISION DE AUDITORIA

1

Inspector

3025

02

1

Ayudante de Oficina

5155

07

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES DE MEDELLIN

DESPACHO DEL ADMINISTRADOR

2

Transcriptor de Datos

6035

05

DIVISION DE DOCUMENTACION

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

Sección de Secretaría y Correspondencia.

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

Grupo de Secretaría:

1

Secretario

5140

08

Grupo de Correspondencia.

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

Sección de Análisis y Crítica de Documentos.

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

03

Grupo de Documentación de Recursos.

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Secretario

5140

08

1

Secretario

5149

06

1

Ayudante de Oficina

5155

07

Grupo de Documentación de Auditoria.

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Secretario

5140

08

1

Ayudante de Oficina

5155

07

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

03

Sección de Archivo.

2

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

Grupo de Archivo.

1

Coordinador

5005

19

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

DIVISION DE AUDITORIA

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

Sección de Auditoría Interna de Impuesto sobre la Renta.

Grupo de Auditoría Interna de Renta.

1

Coordinador

5005

21

4

Técnico Administrativo

4065

09

1

Ayudante de Oficina

5155

07

Sección de Auditoría Interna de Impuesto sobre las Ventas.

Grupo de Selección de Casos.

1

Técnico Administrativo

4065

09

Sección de Auditoria de Impuesto Sucesoral.

1

Técnico Tributario

4015

11

2

Técnico Administrativo

4065

09

Sección de Auditoria Externa.

Grupo de Impuestos Indirectos.

1

Jefe de Grupo

2085

04

DIVISION DE RECAUDO

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

Sección de Cuentas Corrientes y Caja.

1

Profesional Universitario

3020

06

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

Sección de Cobranzas

Grupo de Cobranzas.

2

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

Recaudación de Impuestos Nacionales de Segunda Categoría en Bello.

1

Expendedor de Especies Venales

5200

05

Recaudación de Impuestos Nacionales de Segunda Categoría en Envigado.

1

Expendedor de Especies Venales

5200

05

Recaudación de Impuestos Nacionales de Segunda Categoría en Itagüí.

1

Expendedor de Especies Venales

5200

05

Recaudación de Impuestos Nacionales de Segunda Categoría en Sonsón.

1

Ayudante de Oficina

5155

05

Recaudación de Impuestos Nacionales de Segunda Categoría en Yarumal

1

Secretario

5140

06

1

Ayudante de Oficina

5155

05

Recaudación de Impuestos Nacionales de Cuarta Categoría en Urrao.

1

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

Recaudación de Impuestos Nacionales de Cuarta Categoría en Urrao.

1

Auxiliar de Servicios Generales

0035

05

Recaudación de Impuestos Nacionales de Cuarta Categoría en Yolombó.

1

Recaudador de Impuestos

5030

12

Artículo 2° Créanse los siguientes cargos en la Planta de Personal de la Dirección General de Impuestos Nacionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

No. De cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS NACIONALES

DESPACHO DEL DIRECTOR

1

Investigador Científico

3000

12

SUBDIRECCION GENERAL

DIVISION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Sección de Servicios Generales.

1

Técnico Operativo

4080

09

SUBDIRECCION JURIDICA

DIVISION DE DOCTRINA TRIBUTARIA

Sección de Representación Externa.

1

Jefe de Sección

2375

05

ADMINISTRACIÓN DE INPUESTOS NACIONALES DE BOGOTA

DESPACHO DEL ADMINISTRADOR

1

Profesional Especializado

3010

08

1

Analista de Sistemas

4005

11

1

Técnico Administrativo

4065

11

1

Coordinador

5005

15

1

Programador de Sistemas

4060

07

1

Operador de Equipo de Sistemas

4100

06

1

Operador de Equipo de Sistemas

4100

05

1

Secretario

5140

10

2

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Transcriptor de Datos

6005

08

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES DE BUCARAMANGA

DIVISION ADMINISTRATIVA

1

Técnico Operativo

4080

09

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES DE CALI

DESPACHO DEL ADMINISTRADOR

2

Profesional Universitario

3020

06

1

Operario Calificado

6000

07

2

Chofer Mecánico

6010

06

DIVISION DE LIQUIDACION

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

1

Secretario

5140

06

DIVISION DE AUDITORIA

Sección de Auditoria Externa.

Grupo de Impuesto sobre la Renta.

1

Profesional Universitario

3020

06

DIVISION ADMINISTRATIVA

14

Auxiliar de Servicios Generales

6035

03

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES DE FLORENCIA

DIVISION DE AUDITORIA

1

Técnico Administrativo

4065

09

DIVISION DE RECAUDO

1

Ayudante de Oficina

5155

07

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES DE MEDELLIN

DESPACHO DEL ADMINISTRADOR

1

Profesional Especializado

3010

08

1

Coordinador

5005

19

2

Programador de Sistemas

4060

09

1

Operador de Equipo de Sistemas

4100

08

1

Auxiliar Administrativo

5120

07

2

Transcriptor de Datos

6005

08

DIVISION DE LIQUIDACION

1

Secretario

5140

08

2

Auxiliar Administrativo

5120

07

DIVISION DE DOCUMENTACION

Sección de Archivo.

1

Secretario

5140

06

Grupos de Archivo.

2

Auxiliar Administrativo

5120

07

DIVISION DE AUDITORIA

Sección de Auditoria Externa.

Grupo de Impuesto sobre la Renta.

4

Coordinador

5005

21

DIVISION DE RECAUDO

Sección de Cuentas Corrientes y Caja.

2

Auxiliar Administrativo

5120

07

Sección de Cobranzas.

Grupo de Cobranzas.

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Secretario

5140

08

.

Sección de Contabilidad

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Secretario

5140

08

2

Auxiliar Administrativo

5120

07

DIVISION ADMINISTRATIVA

1

Técnico Operativo

4080

09

3

Auxiliar de Servicios Generales

6035

05

11

Auxiliar de Servicios Generales

6035

03

1

Celador

6020

06

Recaudación de Impuestos Nacionales de Segunda Categoría, en Bello.

2

Cajero

5095

07

1
Celador
6020
04

Recaudación de Impuestos Nacionales de Segunda Categoría en Envigado

2
Cajero
5095
07
1
Celador
6020
04

Recaudación de Impuestos Nacionales de Segunda Categoría en Itagüí

2
Cajero
5095
07
1
Celador
6020
04

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, a 30 de diciembre de 1983.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Edgar Gutiérrez Castro.

El Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,
Ericina Mendoza Saladén.